



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N° 340 - Telf. 52 2568

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 423-2019-MDBSH



La Banda de Shilcayo, 29 de octubre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

A través del Informe N° 0230-2019-MDBSH, de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social, de fecha 17 de octubre de 2019; la gerencia, solicita se realice la actualización de los integrantes del Equipo Técnico Municipal responsable de implementar las acciones necesarias, para cumplir con los indicadores comprometidos para el primer periodo (2019) de la Edición Bicentenario del Premio Nacional Sello Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa, con las competencias y funciones de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de Gobierno Nacional y Regional a cuyo efecto la ley dispone el ejercicio de competencias compartidas para el logro de sus objetivos, evitando la duplicidad, superposición o interferencias de funciones con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público;

Que, mediante Ley N° 29792 se ha creado el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), como sistema funcional, encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado, destinada a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales; siendo su ente rector el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" que busca ser una herramienta de gestión de carácter vinculante en el ciclo de gestión pública y orientada al logro de resultados prioritarios de inclusión social, contribuyendo así a que las políticas y programas sociales de los diferentes sectores y niveles de gobierno orienten sus acciones articuladamente a favor de la reducción de brechas de acceso a servicios públicos universales de calidad.

Que, según Decreto Supremo N° 003-2019-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) aprobó la "Estrategia de Gestión Territorial Primero la Infancia para la articulación de las Entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local en la promoción del Desarrollo Infantil Temprano", la que busca efectivizar, con carácter de prioridad, el acceso al paquete integrado de servicios priorizados, que contribuyen al desarrollo de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Regional y Local, fortaleciendo las sinergias y eliminando las duplicidades, de acuerdo con sus roles y capacidades;

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, del 01 de Julio del 2015, se aprobó la creación del Premio Nacional a la Política Nacional "Sello Municipal incluir para Crecer. Gestión local para las personas" como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que constituyen a la mejora de los servicios públicos orientado a los ciudadanos, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" en sus respectivas Localidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Que, mediante Acuerdo de Concejo Extraordinario N°008-2019-MDBSH, Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Municipal N° 008-2019- MDBSH, de fecha 15 de agosto de 2019, se autorizó al Alcalde Señor José Augusto del Águila García a presentar la inscripción de la Municipalidad Distrital La Banda de Shilcayo a la Edición Bicentenario del Premio Nacional Sello Municipal, aceptando las metas de los productos e indicadores programados, así como aprobando la promoción y realización de las acciones para el cumplimiento de las metas.

Que de acuerdo a las Bases de Edición Bicentenario del Premio Nacional Sello Municipal periodo 2019 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 170-2019-MIDIS, para el cambio de algún integrante del equipo técnico municipal o se modifiquen sus datos, la Alcaldesa o Alcalde debe emitir una comunicación formal y escrita, precisando las modificaciones correspondientes y/o la designación del nuevo o nuevos integrantes de su ETM, y remitirla escaneada dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a su cambio;

Que, a la fecha 29 de octubre de 2019, se ha considerado las siguientes razones para la actualización del Equipo Técnico Municipal que vela por la implementación y cumplimiento de los indicadores del periodo 2019 de la Edición Bicentenario del Sello Municipal:

- Cambio de funciones;
- Dejo de laborar;

En el marco de lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas en el artículo 20 numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normatividad pertinente, contando con las visaciones del Gerente Municipal y del Gerente de Asesoría Jurídica:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como integrante(s) del Equipo Técnico Municipal del Sello Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, Provincia de San Martín del departamento de San Martín, a las siguientes personas:

Nombres y Apellidos: Kariny Mariol Panduro Aliaga
Cargo que ocupa en la Entidad: Gerente de Desarrollo y Promoción Social
Cargo que ocupa en ETM: Coordinadora del ETM

Nombres y Apellidos: Carlos Ernesto Paredes Pardo
Cargo que ocupa en la Entidad: Coordinador de Promoción Social y Participación Juvenil
Cargo que ocupa en ETM: Miembro de ETM

Nombres y Apellidos: Aurea Del Carmen Marina Paredes
Cargo que ocupa en la Entidad: Coordinadora de Registro Civil
Cargo que ocupa en ETM: Miembro de ETM

Nombres y Apellidos: Damaso Antenor Fernández Ramos
Cargo que ocupa en la Entidad: Encargado de SISFHO
Cargo que ocupa en ETM: Miembro de ETM



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Nombres y Apellidos: Jaime Arévalo Torres

Cargo que ocupa en la Entidad: Secretario Técnico de Defensa Civil

Cargo que ocupa en ETM: Miembro de ETM

Nombres y Apellidos: William Manuel Yajahuanca Ticiahuanca

Cargo que ocupa en la Entidad: Responsable de la DEMUNA.

Cargo que ocupa en ETM: Miembro de ETM

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a los miembros integrantes del Equipo Técnico Municipal para el premio Sello Municipal edición Bicentenario, y a las instancias administrativas de la municipalidad, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

José Augusto Del Aguila García
ALCALDE

